



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

A/A.: Colegiados
Circular 72/09

Ciudad Real, 31 de julio de 2009

Estimados colegiados:

Para vuestro conocimiento y efectos, en **archivos adjuntos** se os envía:

- **Resolución de 21 de julio de 2009, de la Tesorería General de la Seguridad Social**, por la que se dictan instrucciones para efectuar por medios telemáticos el embargo de dinero en cuentas abiertas en entidades de depósito, publicada en el BOE núm. 184 de hoy, 31 de julio de 2009.
- **Orden TIN/2077/2009, de 27 de julio**, por la que se modifica la Orden TAS/2865/2003, de 13 de octubre, por la que se regula el convenio especial en el sistema de la Seguridad Social, publicada en el BOE núm. 184 de hoy, 31 de julio de 2009.

En la espera de que os sea útil lo remitido, recibid un cordial saludo,

Antonio Ruiz Roma